DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE

- RESPUESTA A CONSULTAS
- RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACION ESCRITA
- ATENCION A INVESTIGACIONES ESTUDIANTILES
- EMISION DE CONSTANCIAS

NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Respuestas a consultas	*El Interesado(a) se presenta a la oficina a realizar su consulta ya sea verbal o escrita. *Es atendido(a) por El Jefe o El Asistente de la oficina y se le da respuesta de manera verbal o escrita	Cuando la información se requiere por escrito: Que sea mayor de edad. Que tenga su Solvencia Municipal	Cuando la información se responde de manera verbal no requiere de los requisitos
Respuesta a solicitudes de información escrita	*El Interesado(a) se presenta a la oficina a solicitar la información. *Es atendido(a) por El Jefe de la oficina y se le da respuesta de manera escrita	Cuando la información se requiere por escrito: Que sea mayor de edad. Que tenga su Solvencia Municipal	Cuando la información es sobre negocios o solvencia municipal, el solicitante debe estar al día con el pago de todos sus tributos
Atención a investigaciones estudiantiles	*El Interesado(a) se presenta a la oficina a realizar su investigación ya sea verbal o escrita. *Es atendido(a) por El Jefe de la oficina y se le da respuesta de manera verbal o escrita	Ninguno	La información se proporciona de manera verbal o escrita
Emisión de constancias	*El Interesado(a) se presenta a la oficina y solicita la constancia de manera verbal o escrita. *Es atendido(a) por El Jefe de la oficina quien recibe la solicitud	Cuando la información se requiere por escrito: Que sea mayor de edad. Que tenga su	Cuando la información es sobre negocios o solvencia municipal, el solicitante debe estar al día con el pago de todos sus tributos

*El Jefe de la oficina manda que se le facture la boleta de pago	Solvencia Municipal Que haya pagado la	
por la respectiva constancia.	boleta respectiva en la tesorería municipal	
*El solicitante se presenta a la tesorería municipal a paga la boleta respectiva	•	
*El Jefe de la oficina elabora la constancia la firma y sella y la entrega al solicitante		

SERVICIO DE FACTURACION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
 Impuesto Personal Municipal
 Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios
 Impuesto de Extracción y Explotación de Recursos y
 Impuesto Selectivo a Los Servicios de Telecomunicaciones

NOMBRE DEL	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
SERVICIO			
Facturación del	*El contribuyente se	*presentar la orden	
Impuesto sobre	presenta a la ventanilla de	de pago emitida por	los requisitos son los
Bienes Inmuebles	facturación y entrega la	El departamento de	mismos para la
	orden de pago elaborada	Catastro	facturación de bienes
Articulo 76 Ley de	por La Oficina de Catastro		inmuebles urbanos y
Municipalidades	200	*Pagar adjunto al	bienes inmuebles
	*El encargado de	Impuesto de Bienes	rurales.
	facturación revisa el pago	Inmuebles, La Tasa	1
	de la boleta por Limpieza	por limpieza de	El pago de este
	de Cementerio que se paga	Cementerio	impuesto debe hacerse
	adjunto al Impuesto de		a mas tardar el 31 de
	Bienes Inmuebles y		Agosto de cada año
	elabora la factura		200
	correspondiente		Ver anexo Nº 1
	500.00		
	*El encargado de		4
	facturación manda al		
	contribuyente a la		1
	ventanilla de tesorería a		
	efectuar el pago		
	correspondiente.		
NOMBRE DEL	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
SERVICIO			
Facturación del	*El contribuyente se	*Presentar su Tarjeta	La declaración de los
Impuesto Personal		de Identidad	ingresos debe hacerse a mas tardar el 30 de
Municipal.	Administración Tributaria		

	T	T	T 41 '1 1 2
Auticula 77 I am Ja	y pide se le haga su trámite	*proporcionar la	Abril de cada año
Articulo 77 Ley de	para pagar la solvencia	información correcta	T1
Municipalidades	municipal	para el llenado de la	El pago de este
	*F1	declaración jurada de	impuesto debe hacerse
	*El encargado de	ingresos.	a mas tardar el 31 de
	facturación revisa el pago	. 1 1/ I	Mayo de cada año
	de la boleta por Limpieza	*Estar al día con el	
	de Cementerio que se paga	pago de todos sus	Ver anexo Nº 2
	adjunto al Impuesto	impuestos y tasas	
	Personal Municipal	municipales.	
	cuando no se ha pagado		
	adjunto a I Impuesto de		
	bienes inmuebles		
	*El encargado de		
	facturación llena la		
	declaración jurada de		
	ingresos para el Impuesto		
	Personal Municipal la que		
	es firmada por el		
	contribuyente		
	2567		
	*El encargado de		
	facturación elabora la		
	factura y manda al		
	contribuyente a la		
	ventanilla de tesorería a		
	efectuar el pago		
	correspondiente,		
	indicándole que con el		
	recibo de tesorería debe		
	abocarse a la oficina de la		
	secretaria privada del		
	alcalde municipal a		
	reclamar su respectivo carnet de solvencia		
NOMBRE DEL	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
SERVICIO			
Facturación del	*El contribuyente se	*Presentar su Tarjeta	La declaración de los
Impuesto Sobre	presenta a la oficina de	de Identidad	ingresos debe hacerse
Industria, comercio	Administración Tributaria		a mas tardar el 31 de
y servicios	y pide se le haga su trámite	*proporcionar la	Enero de cada año
Auticula 70 I I	para pagar el impuesto por	información correcta	El mano 1-
Articulo 78 Ley de	volumen de ingresos,	para el llenado de la	El pago de este
Municipalidades	producción y ventas	declaración jurada sobre volumen de	impuesto debe hacerse a mas tardar el 31 de
	*El encargado de	Figure stronger and a second configure . This feet all	Enero de cada año
		ingresos, producción	Enero de cada ano
		y ventas.	Cuando al mane del
	cumplimiento de los	*Foton of dia non of	Cuando el pago del
	requisitos y si están	*Estar al día con el	impuesto lo realiza
	correctos procede a llenar	pago de todos sus	mensualmente debe
			لـ

	,			
	La Declaración Jurada	impuestos y tasas	hacerlo entre los	
	Sobre Volumen de	municipales	primeros 10 días de	
	Ingresos, Producción y		cada mes	
	Ventas, la que es firmada	*si el negocio opera		
	por el propietario del	en un local alquilado	Este impuesto va	
	negocio o su representante	debe presentar la	relacionado con el	
		copia del contrato de	pago del Permiso de	
	*El encargado de	arrendamiento	Operación de	
	facturación pasa la	debidamente	Negocio, la tasa por	
	declaración jurada al jefe	registrado en el	medio ambiente, la	
	de la oficina y este a su	Departamento	tasa por limpieza de	
	vez la revisa y calcula el	Municipal de Justicia	cementerio y el rotulo.	
	impuesto respectivo.	1.5	Por lo que el pago se	
	Luego la devuelve al		hace simultaneo	
	encargado de facturación			
	para que elabore la factura.		Ver anexo Nº 3	
	*El encargado de]	
	facturación elabora la			
	factura y manda al		1	
	contribuyente a la			
	ventanilla de tesorería a			
	efectuar el pago			
	correspondiente,			
	indicándole que debe			
	regresar a la oficina para			
	entregarle su Permiso de			
	Operación de Negocio.			
NOMBRE DEL	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES	
SERVICIO	TASOS A SEGULA	ALQUISTT OS	OBSERVICIONES	
Facturación del	*El contribuyente se	*Presentar su Tarjeta	El pago de este	
Impuesto de	presenta a la oficina de	de Identidad	impuesto debe hacerse	
Extracción y	Administración Tributaria		cada vez que se	
Explotación de	y pide se le haga su trámite	*presentar la copia	realizara un	
recursos (Bosque)	para pagar el impuesto por	de la resolución de	aprovechamiento	
	extracción y explotación	ICF. Donde aprueba	-1	
Articulo 80 Ley de	de recursos	el aprovechamiento	Este impuesto va	
Municipalidades		F	relacionado con el	
	*El contribuyente es	*Estar al día con el	pago del ingreso	
	atendido por el jefe de la	pago de todos sus	personal municipal y	
	oficina a quien le entrega	impuestos y tasas	la licencia de	
	la copia de la resolución de	municipales	extracción o	
	ICF.		explotación de	
		Si el	recursos. Por lo que el	
	*El jefe de la oficina	aprovechamiento es	pago se hace	
	revisa la información y	en terreno ejidal	simultaneo	
	realiza el cálculo	deberá presentar		
	respectivo para el pago del	copia del contrato de		
	impuesto, el cual va	compraventa del		-
	relacionado con el pago	recuso firmado por el	Jos	EGO
	del impuesto personal	comprador y el	\[\frac{1}{2^2}\]	
	dei impuesto personar	comprador y cr		

	municipal y la licencia de extracción o explotación de recursos *El jefe de la oficina traslada la información al encargado de facturación para que elabore la factura. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente.	Alcalde Municipal	
NOMBRE DEL SERVICIO Facturación del Impuesto Selectivo a Los servicios de Telecomunicaciones	*El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le haga su trámite para pagar el impuesto Selectivo a Los servicios de Telecomunicaciones. *El contribuyente es atendido por el jefe de la oficina quien revisa el informe enviado por CONATEL y lo compara con el valor del cheque proporcionado por el contribuyente *El jefe de la oficina traslada la información al encargado de facturación para que elabore la factura. *El encargado de facturación rate que elabore la factura. *El encargado de facturación para que elabore la factura.	*Presentar el cheque respectivo emitido a favor de la municipalidad con la cantidad correcta	Este impuesto por decreto legislativo se calcula a través de CONATEL, quien envía el informe a la empresa respectiva para la emisión del cheque y a la AMHON para que traslade la información a las municipalidades.
	correspondiente.		

HONDINGS Y

8

SERVICIO DE FACTURACION DE LAS TASAS MUNICIPALES

- Extensión de Permisos de Operaciones de Negocios "y sus renovaciones".
- ➤ Licencias de Extracción y Explotación de Recursos Naturales.
- Matrícula de Armas de Fuego.
- Matrícula de Marcas para Herrar
- Licencias de destazador
- > Permiso de Construcciones, Ampliaciones, y remodelaciones de Edificios.
- Extensión de Certificaciones, Constancias, Vistos Buenos, y Transcripciones de los actos propios de La Municipalidad.
- > Tramitaciones y celebración de Matrimonio Civiles.
- > Autorización de cartas de venta de ganado vacuno, caballar, asnal y mular;
- Guías de traslado de ganado entre departamentos o municipios;
- > Rotura de calles, aceras y áreas verdes

NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Servicios de extensión de permisos de operación de negocios y sus renovaciones y servicios de Facturación de los mismos	*El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le haga su trámite para obtener ya sea por renovación o por primera vez su permiso de operación de negocios *El encargado de facturación revisa el cumplimiento de los requisitos y si están correctos procede a llenar La Declaración Jurada Sobre Volumen de Ingresos, Producción y Ventas, la que es firmada por el propietario del negocio o su representante *El encargado de facturación pasa la declaración jurada al jefe de la oficina y este a su vez la revisa	declaración jurada sobre volumen de ingresos, producción y ventas.	hacerse a mas tardar el 31 de Enero de cada año o previo a iniciar operaciones cuando es la primera vez El pago de esta tasa va

		y calcula el impuesto		
		respectivo. Luego la		
		devuelve al encargado		
		de facturación para		
		que elabore la factura.		
		*El encargado de		
		facturación elabora la		
		factura y manda al		
		contribuyente a la		
		ventanilla de tesorería		
			8	
		a efectuar el pago		
		correspondiente,		
		indicándole que debe		
		regresar a la oficina		
		para entregarle su		
		Permiso de Operación		
		de Negocio.		
NOMBRE DEI	L	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
SERVICIO Servicios	de	*El contribuyente se	*Presentar su Tarjeta	El pago de esta tasa
extensión	у	presenta a la oficina de	de Identidad	debe hacerse cada vez
facturación	de	Administración		que se realizara un
icencias	de	Tributaria y pide se le	*presentar la copia de	aprovechamiento
extracción	y	haga su trámite para	la resolución de ICF.	-P
explotación	de	pagar la licencia de	Donde aprueba el	Esta tasa va
recursos naturale:	100000	extracción o	aprovechamiento	relacionada con el
	-	explotación de	-p.o.vanamono	pago del impuesto
		recursos naturales	*Estar al día con el	1 0
			pago de todos sus	el impuesto de
		*El contribuyente es	impuestos y tasas	
		atendido por el jefe de	municipales	explotación de
		la oficina a quien le		recursos. Por lo que el
		entrega la copia de la	Si el aprovechamiento	pago se hace
		resolución de ICF.	es en terreno ejidal	simultaneo
			deberá presentar copia	
		*El jefe de la oficina	del contrato de	y se calcula en base a
		revisa la información	compraventa del	
	54	y realiza el cálculo	recuso firmado por el	
		respectivo para el	comprador y el	vigente
		pago de la licencia, el	Alcalde Municipal	5
		cual va relacionado		Ver anexo N° 5
		con el pago del		
		impuesto personal		
		municipal y el		
		impuesto por		
		extracción y		
		explotación de		
		recursos.		
		value distriction for the		

HOND

0

•

NOMBRE DEL SERVICIO Servicios de facturación de matriculas de armas de fuego	*El jefe de la oficina traslada la información al encargado de facturación para que elabore la factura. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR *El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le haga su trámite para pagar la matrícula de arma de fuego. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe portar los documentos del arma. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente.	REQUISITOS Haberse presentado primero al Departamento de Justicia Municipal Para autorizar el cobro *Presentar su Tarjeta de Identidad *presentar la documentación del arma *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	OBSERVACIONES El pago se realiza por la matricula del arma más el pago por la certificación. Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de Justicia Municipal
NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Servicios de	*El contribuyente se	Haberse presentado	El pago se realiza por
facturación de matriculas de marcas	presenta a la oficina de Administración	primero al Departamento de	la matricula del fierro
matriculas de marcas para herrar	Tributaria y pide se le	Departamento de Justicia Municipal	más el pago por la certificación.
para derrar	haga su trámite para	Para autorizar el cobro	Commeación.
	pagar la matrícula del	i ma autorizai ei cooro	Con el recibo de
	fierro.	*Presentar su Tarjeta de Identidad	tesorería el

NOMBRE DEL SERVICIO	atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener la autorización de la oficina de Justicia Municipal. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR	*Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales REQUISITOS	de Justicia Municipal OBSERVACIONES
Servicios de extensión y facturación de licencias de destazador	*El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le haga su trámite para pagar la licencia de destazador.	Haberse presentado primero al Departamento de Justicia Municipal Para autorizar el cobro *Presentar su Tarjeta de Identidad	El pago se autoriza de forma mancomunada entre los departamentos de Justicia Municipal y administración Tributaria
	*El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener la autorización de la oficina de Justicia Municipal. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería	*Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	Ambos jefes firman el carnet respectivo que se entrega al contribuyente posterior al pago del recibo. Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de Justicia Municipal
November	a efectuar el pago correspondiente.		
NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Servicios de facturación de permisos de construcción, ampliación y remodelación de edificios	*El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le facture su permiso de construcción.	*Haberse presentado primero al Departamento de Catastro Municipal Para autorizar el cobro por medio de la orden de pago	El cobro se realiza en base al presupuesto de inversión de la construcción calculado mediante la tabla establecida en el plan de arbitrios vigente
			Honora S.

*El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener la orden de pago del permiso de construcción emitida por El Departamento de Catastro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente.	*Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de Catastro Municipal VER ANEXO N°7
El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le facture una boleta para la nota respectiva. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina donde se le extenderá la nota solicitada. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la	*Haberse presentado primero al Departamento correspondiente a solicitar la nota Para autorizar el cobro respectivo *Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	El valor del pago se realiza según sea la nota solicitada, de acuerdo a los valores establecidos en el plan de arbitrios vigente. Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina que le emitirá la nota solicitada
a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR El contribuyente se presenta a la oficina de	REQUISITOS Haberse presentado primero a la oficina de la secretaria municipal	OBSERVACIONES El pago se realiza por el derecho de matrimonio más el/
	atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener la orden de pago del permiso de construcción emitida por El Departamento de Catastro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le facture una boleta para la nota respectiva. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina donde se le extenderá la nota solicitada. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR El contribuyente se	atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener la orden de pago del permiso de construcción emitida por El Departamento de Catastro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le facture una boleta para la nota respectiva. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina donde se le extenderá la nota solicitada. *El encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina donde se le extenderá la nota solicitada. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente. PASOS A SEGUIR REQUISITOS *Haberse presentado primero a la oficina de primero a la

	facture una boleta para derecho de matrimonio. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la secretaria municipal para autorizar el cobro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago correspondiente.	respectivo *Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	de cada uno de los contrayentes. Con los recibos de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de la secretaria privada del alcalde para que entregue los carnet correspondientes de la solvencia municipal, y luego abocarse a la oficina de la secretaria municipal para entregar la documentación correspondiente	
NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES	
SERVICIO Servicios de facturación de boletas para carta de venta de ganado mayor y menor	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria y pide se le facture la o las respectivas boletas para las cartas de venta de ganado mayor y ganado menor. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina de Justicia municipal para autorizar el cobro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería a efectuar el pago	Haberse presentado primero a la oficina de justicia Municipal Para autorizar el cobro respectivo *Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	El valor del pago se realiza según los valores establecidos en el plan de arbitrios vigente. Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de Justicia municipal donde se le entregara la carta de venta requerida	DE GUAIMACON P

	correspondiente.			1
	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL			oranoeconounidane, proportire, era valorier antiqui Milloreet I (econopic 1	
SERVICIO				
Servicios de	El contribuyente se	Haberse presentado	El valor del pago se	
facturación de	presenta a la oficina de	primero a la oficina de	realiza según los	
boletas para guía de	Administración	justicia Municipal	valores establecidos en	
traslado de ganado	Tributaria y pide se le		el plan de arbitrios	
mayor y menor entre	facture la o las	respectivo	vigente.	
municipios	respectivas boletas	respective	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
municipios	para las guías de traslado de ganado. *El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la oficina de Justicia municipal para autorizar el cobro. *El encargado de facturación elabora la factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería	*Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de Justicia municipal donde se le entregara la guía correspondiente	.a
	a efectuar el pago			
	correspondiente.			
NOMBRE DEL SERVICIO	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	OBSERVACIONES	
Servicios de	El contribuyente se	Haberse presentado	El valor del pago se	
facturación de rotura	presenta a la oficina de	primero a la oficina de	realiza según los	
de calles, aceras v	Administración	La UMASAG Para	valores establecidos en	
áreas verdes	Tributaria y pide se le facture una boleta para rotura de calle.	autorizar el cobro respectivo	el plan de arbitrios vigente.	
u.	*El contribuyente es atendido por el encargado de facturación quien lo orienta que debe tener el visto bueno de la	*Presentar su Tarjeta de Identidad *Estar al día con el pago de todos sus impuestos y tasas municipales	Con el recibo de tesorería el contribuyente debe abocarse a la oficina de La UMASAG donde se le dará seguimiento a su	
	oficina de La UMASAG para autorizar el cobro.		tramite	GUAIMA
	*El encargado de		240	A SECON
	facturación elabora la	L .	1/4	CHINE TAKE

factura y manda al contribuyente a la ventanilla de tesorería	
a efectuar el pago correspondiente.	



ANEXOS

9551	87
	EDAD Las Lamas
IMPUESTO EN MORA:	108.10
INTERES	162.15
RECARGOS	169.77
MPUESTO DEL AÑO	21.62
DESCUENTO	1
DESCUENTO DE LA 3RA EDAD	
TOTAL A PAGAR	2/61.59
Firma y Sello del Responsa	ible



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA F.M.
COMPROBANTE A FACTURA:
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.

THE .	, noner
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	som Abdino turcios
CLAVE CATASTRAL	0
UBICACION DE LA PROPIEDAD	DOGILA ZOUGIL
AÑOS PENDIENTES 7017	FECHADE EMISIÓN 3 - 8 - 200)

IMPUESTO EN MORA:
INTERES
RECARGOS
RECARGOS
DESCUENTO
DESCUENTO
DESCUENTO DE LA SRA EDAD

TOTAL A PAGAR

J
G93-17

Firma y Sello del Responsable

OF GUAIMACP.

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
DECLARACION JURADA DE INGRESOS
IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

PERIODO DEL	DE	NEL (1976)	_ALDE	DEL 20
- NOMBRE COM	PLETO			
PRIMER APELL	.iDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
2 - DIRECCION EX	ACTA			
BARRIO O COL	ONIA	ALDEA O CASERIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
3 - LUGAR Y FECH	A DE NACIMI			
		F:1: Y	Dia Mes	Año
MUNICIPIO	-	DEPARTAMENTO		NACIMIENTO
4 - OTROS DATOS	Т			
IDENTIDAD		ESTADO CIVIL	SEXO	OCUPACION ACTUAL
Sueldos y Salario Rentas y Alquillere Honorarios Profe Intereses, Comisie Otros Ingresos TOTAL INGRESOS	es sionales ones, Gananc			
SON CORRECTO	OS Y EXACT	ros	ATOS CONSIGNADOS EN ES	****
	Firma del De	ciarante	•	

effet			OS, PRODUCCION O VE		
I NOMB	RE DEL PROPIET	TARIO			
1er. A	pellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre	
II DIREC	CCION EXACTA				
CASA No.	Calle o Ave.	Bo. O Colonia	Aldea o Caserio	Departamento	
III OTRO	OS DATOS PERS	ONALES			
R.	T. N.	T. De IDENTIDAD	Solv. Municipal	No. Permiso de Operación	
IV DATO	OS DEL ESTABLE	CIMIENTO			
Nombre, Ra	azón o Denominacio	ón Social E	Dirección Exacta	Cod. Catastral	
Actividad Ofi	ociedad Económica cina Principal (_) Si	ucursal ()	Agencia ()	
Actividad Offi No. De Cu TIPO D	Económica cina Principal (artos No E ROTULO (S): Vo A	—) Si . De Rockolas olantes o Perpendic dheridos al Edificio		Agencia () ir	
Actividad Ofic No. De Cu TIPO D V INFO Volumen o Valor Tora Valor Tora De 2 De 2	Económica cina Principal (artos No E ROTULO (S): W A RMACION FINAN de Producción o V al de los Activos a al de Producción o 20 A 20 A 20	De Rockolas Olantes o Perpendic Olantes o Perpendic Olantes o Perpendic OLERA Jentas del Período: L I Final del Ejercicio: O Ventas Períodos An Lps. Lps. Lps.	ucursal () No. De Mesas de Billa ulares () Cruzando la () Pintados o Dibuja pspspstps. nteriores De 20 A 20 De 20 A 20	Agencia (
Actividad Ofin No. De Cu TIPO D V INFO Volumen o Valor Tora Valor Tora De 2 DECLARO	Económica cina Principal (artos No E ROTULO (S): W A RMACION FINAN de Producción o V al de los Activos a al de Producción o 20 A 20 A 20	De Rockolas Olantes o Perpendicidheridos al Edificio CIERA /entas del Periodo: I I Final del Ejercicio: o Ventas Periodos Ar Lps. Lps. TO QUE TODOS LOS	ucursal () No. De Mesas de Billa ulares () Cruzando l: () Pintados o Dibuja _ps. Lps. nteriores	Agencia (
Actividad Ofic No. De Cu TIPO D V INFO Volumen o Valor Tora Valor Tora De 2 DECLARO SON COR	Económica cina Principal (— artos No E ROTULO (S): W A RMACION FINAN de Producción o V al de los Activos a al de Producción o CO A 20 O BAJO JURAMEN' RECTOS Y EXACT Lugar y Fect USO EXCLUS cibo STORO NO	De Rockolas colantes o Perpendici dheridos al Edificio CIERA fentas del Periodo: L I Final del Ejercicio: o Ventas Periodos AI Lps. Lps. TO QUE TODOS LOS OS	ucursal () No. De Mesas de Billa ulares () Cruzando la () Pintados o Dibuja _ps. _ps. Lps. nteriores De 20 A 20 De 20 A 20 s DATOS CONSIGNADOS E	Agencia (——) Ir —— Otros —— a Calle —— Idos (——) Lps. —— Lps. —— Lps. —— EN ESTA DECLARACION O Representante IBUTARIA	

PUBLICA DE HONOVRAS UNICIPALIDAD DE GUAINI	E		
MERO 2103	PARA OI	PERMIS PERACIÓN D	
ROPIETARIO <u>Fove</u> BICACION D'C	isto Rey	ye s.	de R.L de C.v
	1		
K8316	019	008	Conforme al reglamento para la apertur ración de establecimientos comerciales
BLOQUE	PREDIO	CODIGO	municipio el Suscrito Director de Justin
	VE CATASTRAL		cipal concede el permiso el cual detrerá
CLASE DE NEGOCIO			locado en altio visible.
Actividad Principal Y Etopa CohiF. No. de Solicitud 202	enta de Te Valle Hama	creas 1 ⁸⁴⁰ So)	Dodo on in cluded do OUN inne.c. 31. dies del mos do Enero 20.17
		X	
FECHA DE ESTABLEO			Service Coll



LICENCIAS DE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Articulo No. 154 Corresponde a las municipalidades otorgar a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la extracción o explotación de recursos naturales, la respectiva licencia de extracción o explotación. La cual debe solicitarse antes de iniciar la actividad.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la extracción o explotación de recursos naturales y que no hayan pagado su licencia respectiva en la tesorería municipal, pagaran la multa establecida por la corporación municipal en base al artículo # 158 del reglamento de la Ley de Municipalidades, sin perjuicio de lo establecido en los artículos # 154 y # 160 del mismo reglamento.

El monto a pagar de las licencias de extracción o explotación de recursos así como las multas por no obtener la licencia en el tiempo establecido, se calculara según el numero de metros cúbicos (M3) del recurso a explotar, por el valor comercial del metro como materia prima. Y se pagara de acuerdo a la tabla siguiente, por cada vez que inicie una nueva explotación.

1-11-119-28-

	> a U		1-11-120-03-			
Cod.	DE LEMPIRAS	A LEMPIRAS	TASA A PAGAR	MULTA A PAGAR	Lps.	
01	001	5,000.00	300.00	1-12-120-05-01	500.00	
02	5,001.00	10,000.00	500.00	1-12-120-05-02	750.00	
03	10,001.00	20,000.00	750.00	1-12-120-05-03	1,000.00	
04	20,001.00	40,000.00	1250.00	1-12-120-05-04	2,000.00	
05	40,001.00	60,000.00	1,500.00	1-12-120-05-05	2,500.00	
06	60,001.00	80,000.00	1,750.00	1-12-120-05-06	3,000.00	
07	80,001.00	100,000.00	2,250.00	1-12-120-05-07	5,000.00	
08	100,001.00	200,000.00	3,750.00	1-12-120-05-08	6,000.00	
09	200,001.00	500,000.00	6,250.00	1-12-120-05-09	7,000.00	
10	500,001.00	1,000,000.00	12,500.00	1-12-120-05-10	9,000.00	
11	1,000,001.00	En adelante	12.50 x cada mil	1-12-120-05-11	10,000.00	



A 4		Caino	7 J
49 6	A STATE OF THE STATE OF		\mathbf{a}
Nº 049			
Numbre:			
Personal N	·	Canad	=
Fecha Ven	de la constant		듸.

		válida si	
pas firm			
	de Tribu		
		y Trecepto	
	A Company of the		



PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADICIONALES, MODIFICACIONES, REMODELACIONES, LOTIFICACIONES Y SIMILARES

Artículo No. 131 Para mantener el control urbano a través de los servicios de inspección, alineamiento, revisión y aprobación de los planos; La unidad de catastro municipal, elaborará los levantamientos topográficos de las lotificaciones en barrios marginales, colonias intervenidas y lotes vendidos o cedidos por la municipalidad.

Artículo No. 132 Cuando la obra tenga un presupuesto hasta Lps. 500,000.00, el solicitante deberá presentar un plano de la construcción en escala de 1:50 y plano de localización dentro del predio, extendido por catastro municipal.

Artículo No. 133 Cuando la obra tenga un presupuesto mayor de Lps. 500,000.00 deberá presentar un juego de planos y presupuesto aprobado por un profesional competente, además del plano de localización dentro del predio extendido por catastro municipal.

Todo maestro de obra, constructor, albañil etc. Deberá exigir al encargado o propietario de la obra antes de iniciar la construcción, una fotocopia del Permiso de construcción extendido por la oficina de Catastro Municipal, previo al pago del mismo en La Tesorería Municipal. El incumplimiento a esta disposición dará lugar a una sanción establecida en la sección de Multas y sanciones de este Plan de Arbitrios, que será aplicada al constructor y al propietario de la construcción.

Artículo No. 134 Por alineamiento, revisión de planos y Aprobación de la construcción e Inspección y de acuerdo al presupuesto de la obra se pagará por permiso así:

Códigos		Tarifa Lps.				
1-11-119-18-01	De Lps.	1,000.00	hasta	Lps.	5,000.00	75.00
1-11-119-18-02	De Lps	5,000.01	hasta	Lps.	10,000.00	100.00
1-11-119-18-03	De Lps.	10.000.01	hasta	Lps.	20,000.00	150.00
1-11-119-18-04	De Lps.	20.000.01	hasta	Lps.	30,000.00	200.00
1-11-119-18-05	De Lps.	30.000.01	hasta	Lps.	75,000.00	250.00
1-11-119-18-06	De Lps.	75.000.01	hasta	Lps.	100,000.00	300.00
1-11-119-18-07	De Lps.	100.000.01	hasta	Lps.	150,000.00	500.00
1-11-119-18-08	De Lps.	150.000.01	hasta	Lps.	300,000.00	750.00
1-11-119-18-09	De Lps.	300.000.01	hasta	Lps.	500,000.00	1,000.00
1-11-119-18-10	De Lps.	500.000.01	hasta	Lps.	1,000,000.00	2,500.00
1-11-119-18-11	De Lps.1,000.000.01 en adelante				5.00 por millar	
1-11-119-18-12	Con	Construcción de Antena de Telefonía Celular				
1-11-119-18-14	Constru	cción de Fibra	a Óptica p	ara Tele	fonía Celular	60.000.00



REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

- a) Fotocopia de Escritura de constitución (si es empresa) o de comerciante individual (si es natural) o de Personería Jurídica (si es Empresa o Cooperativa)
- b) Fotocopia de RTN de la empresa o RTN del comerciante individual
- c) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Propietario o Representante Legal
- d) Fotocopia de Solvencia Municipal del solicitante y propietario del inmueble
- e) Fotocopia de Contrato de arrendamiento debidamente registrado en El Departamento Municipal de Justicia, cuando el local no es propiedad del dueño del negocio
- f) Presentar Declaración Jurada del volumen de venta (si es renovación) o estimado del primer trimestre si el negocio va a iniciar (Formulario proporcionado por la Oficina de Administración Tributaria)
- g) Constancia de factibilidad de la UMA, si la actividad lo requiere
- h) Licencia ambiental de la SERNA si la actividad lo requiere
- i) Pago de los Bienes Inmuebles del local del año vigente
- j) Fotocopia del recibo de pago de los servicios públicos al día (Agua, tren de aseo, alcantarillado sanitario)
- k) Licencia Sanitaria del negocio, vigente (si se manipulan alimentos)
- Tarjeta de salud vigente, Orina, Heces y Hepatitis "A" de las personas que trabajan en manipulación de alimentos (Código de Salud de La Secretaria de Salud Pública, Departamento de Regulación Sanitaria)
- m) Permisos o Licencias de Salud, si la actividad lo amerita (Clínicas, Laboratorios médicos, Farmacias. (Título académico y Licencia de Regencia del Colegio de Quimico-Farmaceuticos de Honduras) de su Regente.
- n) Constancia de antecedentes penales cuando el negocio es de propietarios de fuera del municipio y que en su actividad se venderán Bebidas embriagantes y/o Billares.
- o) Fotocopia del Permiso de explotación de Soptravi, si la actividad es de Transporte o Permisos y Licencias de DEFOMIN o SERNA si la actividad es de Extracción o Explotación de recursos o actividades industriales.
- p) Las Porquerizas y polleras que se autoricen en el área rural además de los requisitos aplicables deberán estar inscritos al Programa Avícola Nacional y presentar fotocopia del permiso de operación de SENASA (Ley Fitosanitaria Decreto 157-94 modificado bajo Decreto 344-2005 y Acuerdo ministerial 086-2011)

Se exceptúan de algunos de estos requisitos, los negocios de poca inversión considerados por la Oficina de Administración Tributaria.